

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 20 - 2002



**ENSEÑANZA Y VIDA ACADÉMICA
EN LA ESPAÑA MODERNA**

Preimpresión



Impresión: INGRA Impresores

ISSN: 0212-5862

Depósito Legal: A-81-1982

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



Revista de Historia Moderna
Anales de la Universidad de Alicante nº 20 - 2002

**Enseñanza y vida académica
en la España Moderna**

Arturo Morgado García
**Teología moral y pensamiento educativo
en la España Moderna**

Índice

Portada

Créditos

Arturo Morgado García

Teología moral y pensamiento educativo

en la España Moderna 5

Resumen 5

Abstract 5

Notas..... 45

Teología moral y pensamiento educativo en la España Moderna

Resumen

Aproximación al pensamiento educativo de la Iglesia contrarreformista española, a través de las obras de Teología moral.

Summary

Aproximación to the educational ideas of the Spanish Church during the Counter-Reformation through the works of Moral Theology.

A partir del siglo XVI, las distintas confesiones presentes en el fragmentado mapa religioso europeo, jugaron un papel determinante en la imposición de lo que ha venido en denominarse *disciplina social*, muy relacionada con el proceso de confesionalización ([nota 1](#)). En esta tarea tuvieron una gran importancia los distintos tratados pedagógicos.

gicos, como el conocido *De civilitatis morum puerilium* (Basilea, 1530) de Erasmo de Rotterdam, muchos de ellos de raíces medievales y estrechamente relacionados con los ámbitos monásticos y clericales, por cuanto dicha literatura contribuiría a difundir un código de conducta en el que la virtud esencial sería la modestia (nota 2) y en el que la educación cristiana se convertiría en un poderoso vehículo, no sólo para lograr la salvación del alma, sino para obtener del súbdito una total obediencia a la Iglesia que se traduciría, cómo no, en sumisión al poder político. De este espíritu participaría plenamente la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, que alcanza su versión definitiva en 1599, y que combinará sabiamente la instrucción en saberes humanistas y escolásticos, con la imposición de un rígido código de conducta basado en un régimen disciplinario que regirá los ritmos todos de la vida cotidiana (nota 3).

No parece que todo este proceso, en nuestra opinión, haya llamado suficientemente la atención en nuestro país, ya que las más difundidas historias educativas no suelen referirse especialmente a los modelos pedagógicos utilizados por la Iglesia Católica, salvando, eso sí, las consabidas referencias a las obras de Fray Luis de León, o al sistema educativo de la Compañía. Así, en la *Historia de las mujeres en España*

(Madrid, Síntesis, 1997), dirigida por Elisa Garrido, y en la cual Margarita Ortega redacta los capítulos relativos a la Modernidad (magníficos, por otra parte), tan sólo se cita a Fray Luis de León. En la monumental obra de Alfonso Capitán Díaz, *Historia de la educación en España, I. De los orígenes al Reglamento General de Instrucción Pública (1821)* (Madrid, Dykinson, 1991), solamente se hace alusión a Gaspar Astete, pieza fundamental de la pedagogía contrarreformista española, para referirse en la bibliografía incluida en el capítulo relativo a la educación de la mujer a su obra *Tratado del gobierno de la familia y el estado de las viudas y doncellas* (Burgos, 1603). La obra colectiva *La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, (Madrid, Ediciones SM, 1993) adolece de la misma laguna, aunque ello no le impide dedicar gran atención a los planteamientos pedagógicos del Renacimiento (citándose, entre otros, a Nebrija, Luis Vives, Cristóbal Villalón, y Huarte de San Juan), lo que contrasta con las escasas referencias al pensamiento pedagógico del Barroco (limitándose el elenco a Pedro López de Montoya, Gracián, y Saavedra Fajardo). Finalmente, María Teresa Nava Rodríguez, en su trabajo *La educación en la Europa Moderna* (Madrid, Síntesis, 1992), que constituye una acertada visión de conjunto del panorama educativo de la

Modernidad, se referirá a Ignacio de Loyola y a la pedagogía jesuítica, pero sin desarrollar otras vertientes de los modelos educativos contrarreformistas.

Y ello a pesar de que hace bastante tiempo Julia Varela incidió en las principales líneas de los valores transmitidos por dichos sistemas, señalando cómo las pedagogías y prácticas educativas impulsadas por los teóricos del momento hay que inscribirlas en el marco de una estrategia de pacificación y concordia social, aspirando dicha estrategia a convertirse en paradigma y fundamento del nuevo arte de gobernar, de ahí que haya que entender los modelos educativos como vectores que cooperan en la instauración del nuevo orden social, y que aspiran al gobierno del alma, el cultivo del ingenio, y la destreza del cuerpo. Modelar a la infancia con mano firme, es la base del programa de gobierno ideado por la Iglesia, ya que sólo fabricando hombres a imagen y semejanza de Cristo se puede desterrar la herejía, ejerciendo una notable influencia en estos hombres las ideas pedagógicas de Erasmo de Rotterdam y Luis Vives ([nota 4](#)).

Dado todos estos parámetros, no es extraño que la Iglesia manifestara un gran interés por la imposición de unos códigos de disciplina social en las distintas vertientes educativas, afán del que se hicieron eco las respectivas constituciones sino-

dales. En las gaditanas de 1591, por ejemplo, se disponía «*porque los maestros en lugar de enseñar buenas costumbres a sus discípulos no los depraven, mandamos que en los lugares de nuestro obispado no se admita ni ponga Estudio de Gramática sin nuestra licencia o de nuestro Provisor, procediendo información de la conversación, vida y costumbres del maestro y el juramento que mande el dicho Sagrado Concilio...y lo mismo se haga con los que trataren de poner escuelas de niños, ni admitirlos a los unos ni a los otros para el dicho efecto sin licencia y a todos se les advierta que no consientan a sus discípulos leer libros lascivos ni profanos, ni se los declaren ni lean y procuren con preceptor saludable instruirles en santas costumbres, amonestándoles que oigan misa, sermones, y oficios divinos, y que se ocupen en los demás ejercicios espirituales acompañándoles él por su persona todas las veces que pudiere*» [\(nota 5\)](#). Control de libros y maestros, e hincapié en la transmisión de las conductas cristianas, parecen ser las líneas fundamentales de acción.

La preocupación por los aspectos educativos llegó a tales niveles que en los *Manuales de confesores*, obras cuya finalidad era la de proporcionar una orientación al respecto a los sacerdotes encargados de la administración de dicho sacramento, encontramos referencias sobre estas cuestiones [\(nota 6\)](#).

Tengamos en cuenta que este género participa plenamente de la concepción organicista de la sociedad, de rancio origen medieval, y en el cual a cada estado pertenecen unas obligaciones y unos deberes específicos, aunque ello no impedirá que en todos ellos se pueda obtener, con mayores o menores trabajos, la salvación. Fray Francisco de Alcocer, por ejemplo, señalará al respecto cómo *«es la república como un cuerpo, en el cual hay diversos miembros que tienen distintos oficios necesarios todos para ser perfecto el cuerpo. Así en la república hay diversos estados, caballeros, ciudadanos y plebeyos y diversos oficios y artes sin las cuales no podría pasar la república ni ser perfecta, y todas ellas, usándose para servir a Dios y a la república y sustentar su persona y casa, guardada la ley natural divina y humana las acepta Dios y se merece en ellas estando en gracia...si cada uno en su oficio guardara la ley natural, divina y humana usará de él lícita y santamente»* (nota 7).

Sea como fuere, maestros y estudiantes serán incluidos entre los distintos estados existentes en la sociedad, y cada uno de estos grupos se caracterizará por sus pecados específicos y por sus obligaciones concretas, aunque el grado de originalidad de estos tratados sea bastante reducido, y muy pocas las variaciones existentes de unos a otros. Azpilcueta, por ejem-

plo, incluye entre los pecados de Maestros y Doctores «*Si pide el grado que no merece. O lo toma principalmente por honra. O lee teología estando en pecado mortal notorio. O no echa los descomulgados ni castiga a los malos. O leyendo leyes o medicina admite religiosos. O lee o predica principalmente por gloria. O aprueba o reprueba en el examen a quien no debía. O enseña cosas falsas. O deja de enseñar útiles. O quita los oyentes a otro. O procura de hacer rector o lector a quien no lo merecía. O lee día de fiesta. O da fiesta que no debe. O castiga cruelmente. O menosprecia a los simples buenos*» (nota 8), en tanto que le preocupa de los estudiantes «*Si estudió por fin mortalmente malo. O no cumple los mandamientos y juramentos de la universidad. O aprendió ciencia vedada. O quitó oyentes. O es negligente en el estudio. Lo cual se ha de entender cuando estudia a costa de su padre o de las rentas de sus beneficios y no si estudiaba a la suya por lo susodicho de la prodigalidad. Y mucho más si gastó los dichos bienes en tabernas, lujurias, juegos y otros semejantes. O gasta mal lo que para ello le dan. O no paga el salario debido a su maestro. O finge grado que no tiene*» (nota 9).

Bartolomé de Medina, por su parte, nos revela cómo Doctores y Maestros pecan «*Si se hizo doctor o maestro siendo insuficiente. Si tomó el grado por vanidad o por mal fin.*

Si hizo maestro o doctor al que no lo merecía. Si no cumplió los juramentos de la universidad. Si lee ciencias o artes prohibidas. Si teniendo salario suficiente pide a los discípulos más mayormente si son pobres. Si enseña públicamente escritura y teología estando en pecado mortal público. Si siendo doctor en leyes o de medicina admite a sabiendas religiosos o sacerdotes. Si no pone diligencia en que sus discípulos aprovechen en letras y buenas costumbres. Si tiene competencia con los otros profesores. Si busca malas industrias para quitar a los otros los oyentes que les oyen o les quieren oír» (nota 10), en tanto los estudiantes cometen pecado «Si estudian ciencias vedadas o con mal fin. Si es notablemente descuidado en estudiar. Si contendió contra la verdad clara que sabía. Si quebró los estatutos que prometió y juró de guardar. Si no se viste y trata conforme a la ley de la universidad. Si en el votar no guarda justicia y verdad. Si sobornó o fue sobornado. Si detrajo a los maestros algo de donde se sigue que los desamparan los oyentes» (nota 11).

A Francisco Ortiz Lucio solamente le preocupan las obligaciones de los estudiantes, advirtiéndoles, entre otras cosas, «no oiga ciencia de nigromantes que es tan mala que no se puede usar bien de ella y en ninguna manera es lícita. La judiciaria es ocasionada a pecar y a acompañarse de arte dia-

bólica, porque las cosas secretas pasadas, como los hurtos, no se pueden saber por esta arte sino por la del demonio. No sea el estudiante contencioso amigo de loor humano, oiga mucho, y hable poco, sea vergonzoso, oyendo a los viejos con respeto, sea templado en comer, no sean fáciles en risas no se gradúen sin meritos» (nota 12). Rodríguez Lusitano se centra, por su parte, en los estudiantes de los colegios mayores, planteándose «*Si los ricos pueden ser admitidos a los colegios renunciando antes que estén la hacienda que tienen. Los colegiales que entran y están en el colegio contra los estatutos de su fundador pecan y están obligados a restituir lo que se gasta con ellos de los bienes del colegio. Y una de las condiciones que hay en los colegios puesta por sus fundadores es que sean pobres» (nota 13).*

Alcocer nos muestra entre los pecados de Doctores, Maestros, Licenciados y Bachilleres, «*Recibir el grado en Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes sin ser suficientes. Graduarse sin los cursos necesarios o sin los haber ganado, según los estatutos de la Universidad, en la cual se mire mucho porque es grave pecado mortal sacar unos las cédulas de aprobación por otros y no se gradúan legítimamente si no ganan los cursos...aprobar al indigno y reprobar al digno. Hacer contra los estatutos que ponen pena de per-*

jurio o que disponen en cosas graves. Leer sin estudiar lo necesario, y enseñar alguna cosa falsa por no estudiar o por poco saber. Procurar las cátedras por sobornos o otras cosas más ilícitas y no guardando los estatutos de la universidad...llenar las cátedras a sabiendas por falsos votos por no ser votos o por echar más cursos o calidades que tienen...quitar o procurar quitar los oyentes a alguno con daño notable suyo. En los claustros votar alguna cosa sin la tener por justa y razonable». Entre los cometidos por los estudiantes, figuran «ser notablemente negligentes en guardar los justos mandamientos del Rector o otro superior de la Universidad. Dejar de guardar los estatutos de cosas graves de la Universidad. Sobornar votos por dádivas promesas o amenazas o otras maneras ilícitas. Votar no siendo votos o echar más cursos o calidades de las que tiene o de las que ganó...dejar de votar por el más suficiente para leer la cátedra que es aquél a quien oirán sólo por su provecho, sin respeto de amistad, ni ruego, ni ser de su tierra o nación, votar siendo inhábiles. Sobornar oyentes en perjuicio notable de alguno. Estudiar muy negligentemente y gastar superflua-mente en el estudio cuando les proveen sus padres o parientes o amigos, y ser notablemente negligentes en el estudio...si se excusan de residir en sus beneficios por el estudio.

Estudiar Ciencias vedadas. Tener y leer libros vedados por el Santo Oficio de la Inquisición» (nota 14). Villalobos nos señala que «Los estudiantes si estudian ciencias vedadas o son notablemente descuidados o si votaron mal o recibieron sobornos o se conjuraron para votar por el indigno o dijeron mal de los opositores desacreditándolos porque no votasen por ellos o son perjuros que no guardan el juramento que prometieron al rector» (nota 15).

Para Busenbaum, finalmente, «Pecan los discípulos. Si no honran y reverencian a sus Maestros y Pedagogos. Si no obedecen en las cosas que pertenecen a los estudios y buenas costumbres. Si los tratan mal con denuestos y palabras contumeliosas. Si son negligentes en estudiar y en tiempo de la escuela, o del estudio, juegan o están ociosos. Si disipan o emplean inútilmente en dinero de sus padres. Si estudian con mal fin. Si no guardan las leyes de su Universidad. Si aprenden ciencias supersticiosas, o prohibidas, o leen libros vedados. Si pudiendo no pagan el estipendio debido a los maestros». Por lo que se refiere a Maestros y Pedagogos, «Si disimulan y no corrigen los pecados de los discípulos cuando pueden. Si no adelantan con diligencian sus progresos en letras. Si no les enseñan buenas costumbres. Si de propósito enseñan lo falso por verdadero o cosas supersticiosas y

dañosas para la salvación. Si no estudian para satisfacer a su empleo. Si piden mayor estipendio del justo o de lo que permiten las leyes y costumbres de la escuela. Si otorgan el grado de Doctor a los que no lo merecen. Si dan mal ejemplo a los discípulos. Si admite en la escuela o no despiden de ella a los de malas costumbres y que son perniciosos a los otros» (nota 16).

Las líneas maestras de todas estas obras parecen bastante claras: ante todo, hay una marcada preocupación por la enseñanza universitaria, que se extiende al respeto de las normas de gobierno internas, la elección de Cátedras y Rectores, y la obtención de los grados correspondientes sin acudir a las innúmeras posibilidades de fraude existentes. Y llama poderosamente la atención la prohibición de acudir a cualquier medio de conocimiento considerado como ilícito, lo que no hace más que reflejar la preocupación de la Iglesia por prácticas consideradas heterodoxas tales la astrología o el arte notoria (nota 17). No es casual al respecto que en *La cueva de Salamanca* del dramaturgo Ruiz de Alarcón, sean los estudiantes universitarios los más fervientes admiradores de Enrico, francés de nación y sumamente versado en cuestiones nigrománticas, mágicas y astrológicas.

Quizás una de las obras clave de la pedagogía contrarreformista española sea la *Institución y guía de la juventud cris-*

*tiana del jesuita Gaspar de Astete, muy influido, como es natural, por los planteamientos de la *Ratio Studiorum*. Nuestro autor señala cómo una de las cosas más necesarias es la buena educación de la juventud, ya que como esta edad sea «tan tierna y mudable, y el sentido y pensamiento de razón del hombre inclinado al mal desde su mocedad importa mucho que el hombre en esta edad siga y entienda cual es la buena y verdadera doctrina que ha de aprender para se salvar, porque verdaderamente si un hombre en su niñez no tiene buena institución de costumbres y doctrina sino que se cría con libertad y sin yugo de corrección ora sea por culpa de sus padres o maestros sea por su misma negligencia no sé yo por cierto cómo podrá éste tal ser virtuoso cristiano y temeroso de Dios...es la edad más aparejada y más dispuesta para recibir la doctrina que se le enseñare de cuantas hay y la que más ánimo y confianza nos da para se la poder enseñar...porque verdaderamente esta edad es pura, sencilla, blanda, agradable, y suave. De manera, que el niño que doctrinamos es como una vara blanca y delgada que fácilmente se deja doblar como queremos y como una tabla rasa donde no hay pintada cosa alguna, o como una masa de cera, que está dispuesta para que la sellemos como quisiéramos» (nota 18). Estas referencias a la juventud como una*

especie de *tabula rasa* en la cual el maestro puede encauzar las vidas y las conductas con mayor facilidad, constituye un lugar común. Así, Marco Antonio Camos señala que la vida del hombre se divide en cinco etapas. La primera, hasta los siete años, es la infancia. La segunda, de los siete a los catorce, es la puericia. De los catorce a los veinte y cinco nos encontramos con la adolescencia. Hasta los cincuenta, con la juventud. Y, en adelante, con la senectud. Y, «*puesto que de la infancia son tantos los defectos y están los padres tan intentos suplir la debilidad de naturaleza para que pueda y eche raíces la vida que poco lugar queda para atender a la manera del vivir. Pero en la puericia como está la cera de nuestros naturales blanda conviene amoldarse las costumbres primero que se endurezca que así como la cera recibe con dificultad las impresiones será lo mismo de los hombres*» (nota 19).

El cuidado de la educación pertenece a los padres, una de cuyas obligaciones será preocuparse por la instrucción de sus hijos, no sólo, naturalmente, formándoles en la doctrina cristiana, sino también procurándoles estudios: Machado de Chaves, por ejemplo, señala que «*están obligados a enseñar a los hijos o procurar que aprendan todas las cosas que los demás de su calidad y estado enseñan a sus hijos para que adelante tengan remedio y no queden perdidos y holgazanes*

por no tener oficio o modo de vida con que pasar después de muerto el padre...tienen obligación de dar estudio al hijo que teniendo las partes necesarias se inclinare a estudiar y gastar con ello lo necesario conforme a la calidad de su hacienda y obligaciones» (nota 20). Y ello constituye un lugar común: según Camos, es necesario «*que los padres mandasen ejercitar a sus hijos en ciencias, lenguas, en varia lección principalmente en historia, que es la que enseña a gobernar, aunque no todos los hombres son dados a ciencias ni capaces para aprenderlas y así osaría decir ser muy bien tengan advertencias los padres en aplicar a sus hijos a lo que les vieren más inclinados» (nota 21).* Fray Antonio Arbiol llega a decir que «*Lo que los virtuosos padres han de enseñar a sus hijos después de la divina ley y devociones santas es el leer escribir y contar porque éstas son prendas decentes de un hombre racional y es corrimiento vergonzoso que un hombre aunque sea pobre no sepa firmarse y dar cuenta de su persona por escrito» (nota 22).* Y referencias similares se multiplicarán a lo largo del siglo XVIII: Valentín de la Madre de Dios señala que los padres deben procurar que los hijos «*sean instruidos con alguna ciencia o arte según su calidad para pasar la vida» (nota 23).* Según Echarri, «*la educación no sólo consiste en cuidar que los hijos confiesen y comulguen*

para cumplir con la Iglesia, que aprendan la doctrina cristiana y lo que necesitan para salvarse sino también es darles lo necesario según sus posibles para que aprovechen o sean instruidos en alguna ciencia o arte para que ganen la vida y no se hagan ociosos» (nota 24). Arceniega nos mostrará que «deben demás de esto cuidar los padres que aprendan los hijos aquellas artes y ejercicios que convienen a su estado contribuyendo a su honesta colocación» (nota 25).

Pero, al no poder desarrollar los padres esta tarea por sí solos, es menester acudir a los servicios de unos ayos y maestros que han de ser, ante todo, modestos, virtuosos, mansos, de buenas costumbres, prudentes y discretos (nota 26), lo que nos muestra cómo el cumplimiento de un determinado código de conducta prima sobre la preparación intelectual. De ellos no se espera que se limiten a enseñar a los niños a leer, escribir, o contar, sino, sobre todo a «*amar y temer al Señor, obedecer a sus padres, dar buen ejemplo a los hombres y florecer en virtudes*» (nota 27), con lo cual el maestro se convierte en un poderoso y eficaz agente de todo un proceso de disciplina social, y la escuela se transforma en un ámbito en el cual el niño «*aprende fácilmente a obedecer a sus mayores, a guardar la modestia en sus acciones, a tener devoción a las cosas de Dios, a ser piadoso con los necesitados, a ser*

bien criado con los que ha de hablar, a ser callado cuando es menester, a ser templado, honesto y temeroso de Dios» (nota 28). Según Camos, es menester «que los niños sean de sus ayos y maestros con cuidado enseñados impuestos en buenas costumbres y amonestados con tales palabras y por tales términos que amolden los afectos de los niños y les enciendan en tiernos corazones y su voluntad en caridad y amor de Dios. Impónganles a ser humildes y sufridos porque las palabras y amonestaciones de los ayos y maestros no son de menos eficacia y provecho para el hábito de las virtudes que la leche de sus amas» (nota 29). El jesuita Pedro de Mercado nos muestra la necesidad «que los maestros procuren que sus discípulos de nada se hagan algo, de lodo oro y de oyentes suyos se conviertan en discípulos de Dios. Este ha de ser el principal cuidado del Maestro en éstos ha de emplear su industria y ejercitar todas sus trazas y destrezas», exhortando a sus alumnos a la práctica de la Misa, el rezo del Rosario, la confesión y la comunión, e inculcándoles la doctrina cristiana (nota 30).

La labor del maestro empieza por el control de los libros leídos por los niños, no tanto porque sean heterodoxos (de ello ya se ocupaban sobradamente, al menos en teoría, los controles inquisitoriales), por cuanto sean vanos y no cumplan el

objetivo primordial de encauzar costumbres, comportamientos y conductas. Es por ello por lo que Astete señala la necesidad de que los libros leídos «*compongan las costumbres y que no corrompan aquella edad a vanas fábulas y cuentos lascivos y quemé los que hallare de mala doctrina y los deshonestos que provocan a mal, y hágales traer otros honestos y de buenos ejemplos, saque las materias de que han de escribir los niños de algunas sentencias buenas porque no sólo aprendan por ellas a bien escribir, sino a bien y honestamente vivir*» (nota 31). Y ello porque «*no consiste el crédito del saber en leer muchos libros, pocos y buenos se recetan a la especulación enferma...nuestros castellanos libros de poesías, comedias y romances se han de leer para dejarse luego llama sea su cadencia, que pase y no se vea, no fuego que quemé...será razón al gusto su entretenimiento (que esto también es doctrina) y no imitadoras del arte sus fantasías...otra lectura condena más perjudiciales a los juveniles años mi conocimiento que comúnmente llamamos de novelas cuya ficción de lances exaltan a las ideas del que las busca para penetrar lo que hasta allí no llegó a percibir el discurso concebidas las especies del caso provocan a empresas amorosas y del no seguro edificio de una libertad sin experiencia suele dar estallido una desastrosa ruina*» (nota 32).

Pero su celo ha de extenderse también a la formación cristiana, tanto en la doctrina, como en las costumbres, por lo que se les recomienda *«tenga en su escuela algunas buenas imágenes y agua bendita para que la tomen cuando entran e hincuen ambas rodillas y recen algunas oraciones antes de leer o escribir: porque con esto sabrán la reverencia que han de tener cuando van a las iglesias a oír misa y hacer oración. Amonésteles que tengan rosario y algunas horas o libros de devoción, que oyan cada día misa si es posible asistiendo él mismo a ella, que ayunen los días que pudieren según su edad y devoción»* (nota 33). Sin olvidar tampoco la corrección de los comportamientos, manifestando Astete una especial preocupación por el hecho de que *«Hase también entrado en los muchachos de las escuelas y en otros mozuelos una perversa y pestilencial costumbre de jurar que ya no hay muchacho de seis o siete años arriba que no juren a cada palabra la fe santa de Dios, la vida, la alma, la conciencia y lo que mas es el santísimo nombre de Dios...por tanto encargo al maestro que aunque en otras culpas disimule y pase y remita el castigo de ellas, pero en este pecado del jurar en ninguna manera disimule con los que juran, porque no se puede remediar tan grave mal sino con grande y riguroso castigo»* (nota 34). Ello parece una preocupación generalizada, por cuanto Bartolomé de

Medina, entre los pecados a los que se ha de interrogar en el sacramento de la confesión a los niños, menciona «*de las mentiras de la costumbre de jurar de los votos y promesas no cumplidas*» (nota 35).

Y ya que el encauzamiento de las costumbres es considerado uno de los objetivos centrales de la educación, no es de extrañar la insistencia en los valores pedagógicos de penas y castigos, por cuanto «*más hace el temor en la puerilidad que la razón en la adolescencia, aquí no vence la blandura y allí sujeta el respeto y el amor...años de mozo no pueden ser sabios que la prudencia requiere experiencia y la experiencia necesita de tiempo*» (nota 36). Y éste es un deber que empieza por los propios padres, como señalan con frecuencia los *Manuales de Confesores*. Rodríguez Lusitano, por ejemplo, cree que «*puede el padre lícitamente para corregir a sus hijos azotarlos y atarlos*» (nota 37). Según Camos, «*Véjales a sufrir tus correcciones y castigos porque cuando serán de perfecta edad se alegren del beneficio que en azotarles y castigarles les hiciste. Puesto que dándoles erudición y enseñándoles como debes excusarán que no sean vagabundos o que no anden de puerta en puerta pidiendo de comer como perdidos...verá que a los padres que a sus hijos tratan con blandura y con halagos sus hijos les ponen en temor y*

miedo... no les muestres buen rostro, no les des poderío ni mando en su juventud, ni tengan en poco sus lozanos movimientos con decir mozo es ya le pasará...que si con un hijo jugares y burlares él tratará de veras contigo dándote vivas pesadumbres...el que perdona el azote el castigo y la reprehensión a su hijo podrá más presto llamarse cruel enemigo que piadoso padre...bien muestra amarles quien bien les castiga a su tiempo y con la debida moderación... castiguen luego los padres a sus hijos si es que les aman, que el castigarles es amarles» (nota 38). Deber que también se extiende a los maestros, «porque con el temor deprenden y se aprovechan, con el regalo se descuidan y se pierden...mas en el castigar a los niños ha de ser el maestro templado y moderado y no muy riguroso y feroz, como algunos que así se embravecen y encarnizan contra los tristes muchachos» (nota 39). Aunque también hay quien muestra un pensamiento más matizado, pretendiendo encauzar los métodos de corrección en función de los distintos talentos de los alumnos: «El premio y el castigo son los dos ejes con que se mueven los estudiantes a aprender lo que se les enseña y así es necesario usar de lo uno y de lo otro. A los diligentes y cuidadosos premiarlos con alabanzas y con los mejores asientos y lugares y tal vez con algunas dádivas. Pero a los flacos y negligentes castigarlos

con la reprehensión cuerda, con el peor lugar, y con el azote cuando convenga...el azotar a los que por su edad son capaces de este castigo, sea por mano ajena, que es indecente a la gravedad de un eclesiástico el hacerlo por la propia, y esto ha de ser sin pasión, ni ira desordenada, sino con mansedumbre, usando con ellos de una severidad apacible y de un rigor moderado y caritativo, y si acaso se sintiere apasionado y colérico, dilate el castigo hasta que le mueva no la cólera sino la razón...El primer medio que ha de probar es el blando y suave porque hay naturales tan dóciles que más hacen por bien que por mal. A éstos basta avisarles de la falta y decirles alguna buena razón para que se corrijan y enmienden. Pero si no aprovechar la blandura...no deje de enseñar ni de azotar al muchacho que si le da moderados golpes no le matarán antes bien le darán la vida» (nota 40).

Finalmente, desde el punto de vista pedagógico, se recomienda que el maestro sea «curioso en el enseñar y tenga traza y manera de enseñar y a los que leen dígales con qué tono y aire de voz han de pronunciar lo que leen: que no masquen ni digan entre dientes la palabra que la pronuncien clara y distintamente. Asimismo a los que escribe, enséñeles cómo ha de tomar la pluma con la mano y con qué gracia y donaire han de hacer el rasgo, el punto, y todo lo demás» (nota 41).

Mercado insiste mucho en estos aspectos: «*Leer las lecciones y explicarlas con claridad hacerles que las tomen de memoria y las den cada día a sus Decuriones ordenar que las repitan en el Aula y que los sábados traigan repasada de lo que han aprendido en toda la semana...ha de poner toda sollicitud en preguntarles y en que los unos argumenten con los otros y les corrijan dando cada tiempo a esta ocupación por ser de suma importancia. A este ejercicio pertenece no sólo el darles los más de los días composiciones para que las traigan hechas de sus casas, sino también ordenarles que las hagan a veces en el Aula...cuide de que los discípulos les pregunten sus dudas y cuando le preguntaren respóndales con afabilidad porque si se desabren con las respuestas, no se atreverán a hacerles preguntas y en no preguntando, se quedarán con su ignorancia...tenga paciencia para sufrir las molestias que trae consigo la enseñanza de los que fueren rudos. No se exaspere cuando hay alguno de tardo ingenio que Dios no le dio más. Haga su diligencia para desbaratarlo con amor y tendrá con el rudo más mérito que con la enseñanza de los más ingeniosos. Jamás le diga mala palabra ni le dé en cara con su rudeza porque él no tiene la culpa...oiga las quejas de los discípulos con sufrimiento y apacigue con sagacidad sus rencillas» (nota 42). Y, en lo que se refiere a la*

docencia universitaria, «*Las lecciones se han de dictar sin demasiada prisa porque los discípulos no vayan reventando con la carga y porque no se dejen mucho en blanco por no poder volar con la pluma y también porque quizás con la prisa formaran tan mala letra que no la puedan leer después. El medio es el necesario, porque tampoco ha de ir dictando con tanto espacio que no escriban casi nada, y que tengan lugar para ir pintando las líneas, bastara que escriban con comodidad. Parecer es de doctos que lo que se dicta a los estudiantes sea sólido, breve y claro. La solidez de la opinión consiste no tanto en el número cuanto en la eficacia de las pruebas. Lo breve sirve para que los discípulos no se desgansen del estudio. Puédese conseguir la brevedad si el maestro pone lo necesario y ahorra de lo superfluo absteniéndose de referir opiniones inútiles y desusadas...la claridad en el enseñar es muy necesaria porque un entendimiento oscuro más ofusca que enseña» (nota 43).*

Pero los valores educativos transmitidos no se limitan tan sólo a los estrechos muros de las aulas. Se insistirá, cómo no, en la debida obediencia y honra a los padres, por cuanto la autoridad paterna constituye la piedra angular sobre la que reposa el gobierno monárquico de la familia. Astete muestra cómo «*Honrar a tu padre es servirle y ayudarle en el trato o oficio o*

*labranza que tiene con un amor filial aunque no tuvieres algún interés o esperanza de paga pues él te alimenta y te viste...debe también ser moderado en los gastos de su persona así en vestidos y comidas como en otras cosas semejantes por no le poner en necesidad con sus excesos y demasías como hacen muchos que gastan y consumen las haciendas de sus padres y de sus hermanos en juegos y liviandades y en algunos delitos y después vienen a parar en las cárceles y en los hospitales o caer en enfermedades prolijas y peligrosas» (nota 44). Un autor ya tardío como Arceniega señala que los hijos deben obedecer a los padres en las cosas que pertenecen al gobierno de las cosas y en las que tocan a las buenas costumbres, tales «*abstenerse de pecados, evitar los juegos de suerte y de interés, huir de malas compañías y particularmente del trato familiar de mujeres, no salir de noche de casa, evitar las pompas, lujo, y fausto, guardar la ley de Dios, rezar algunas oraciones, frecuentar la Iglesia y cumplir con exactitud los oficios de cristiano*» (nota 45).*

No acaba aquí el marco de las relaciones familiares, por cuanto hermanos y hermanas son abordados con particular interés, manifestándose un particular paternalismo hacia estas últimas que no hace más que reflejar el conocido papel del varón como custodio de la honra femenina (nota 46): «A

los hermanos mayores ha de tratar con humildad y reverencia y a los menores con mansedumbre y buena gracia...haga con alegría lo que le fuere mandado por los mayores y cuando algo mandare a los menores sea con amor y buena gracia...deseche de sí toda dureza de corazón, toda malquerencia o enojo contra sus hermanos, no recibiendo pesadumbre si sus padres hacen más por otro que por él o encargan o encomiendan a otro lo que no encomiendan a él...pues no todos los hermanos son de una condición ni de un natural cada uno haga lo que le manda su padre y lo que según su inclinación puede hacer... Con las hermanas no por ser mujeres las has de honrar más y tratarlas mejor no les poniendo las manos ni afrentándolas de palabra sino habiéndote comedidamente con ellas...compadeciéndote de ellas como de un vaso más frágil y flaco...no les has de ser tan familiar con ellas que les pierdas el respeto ni ellas a ti. Sé discreto velador de su honra y mira por ellas con discreción y madurez y silencio...cuando tu madre ha quedado viuda y tienes hermanas que remediar necesario es que deshagas la fama siniestra que suelen cobrar los hijos de las viudas con que te persuadas que quedar en la casa de tu madre por consuelo de su viudez, por compañía de su soledad, por sucesor de tu padre, por defensor de tu casa y linaje y por remedio de tus

hermanas por eso las has de amar como si fueres su padre y ser defensor de su castidad y remediador de sus necesidades ayudándolas con lo que pudieres. Porque por la pobreza no sean constreñidas a hacer alguna vileza con que te deshonren a ti y a todo tu linaje» (nota 47).

Y, naturalmente, se manifiesta una gran prevención hacia el trato con las mujeres, del que nada bueno puede esperarse: «*El trato menos necesario y más dañoso para él es el de mujeres...suelen algunos haber tenido trato familiar y honesto en la niñez con personas que estaban en casa de sus padres o vecinos y amigos y continuándose este trato y familiaridad en la edad más crecida vienen a trabarse algunas desordenadas aficiones de unos a otros que paran o en tratos escandalosos o en algunos casamientos desiguales con que los hijos se pierden a sí mismos y destruyen las haciendas y deshonoran a los padres y les vienen a dar triste vejez y muerte lastimosa...cuando la necesidad o la obediencia o algún justo negocio lo pidiere, puedes hablar con mujeres, mas fuera de esto no te hagas familiar ni muy afable con ellas...no quieras estar mucho tiempo en medio de las mujeres...en caso que hayas de visitar o hablar mujeres sé corto, grave y modesto, y chocarrero y no les cuentes cuentos indecentes ni curiosidades no necesarias ni nuevas impertinen-*

tes...no eches los ojos en la mujer vana y vagabunda...no tengas conversación frecuente con la mujer danzadora...no mires a la doncella porque no seas escandalizado con su hermosura. De la mujer fornicaria libre y disoluta no fíes tu alma...no te andes por las calles de las ciudades mirando mujeres perdido y vagabundo» (nota 48). «No hay mujer por zafia y rústica, que no sea en su ceguedad otra serpiente contra la sencillez más simple, siempre hizo más presa en la inocencia más obediente y pronta. Hasta lo más puro y honesto dicho por mujer lleva en temor de inflamar con ello. Tiene vehemencia la mujer para el engaño ayúdala el disimulo y hechiza con la voz, las más fundan sobre la representación de la lástima sus intentos. No sabrá resistir los estímulos de la concupiscencia quien no se opusiese a los asaltos de la gula» (nota 49).

Peligros espirituales que también pueden derivar de una excesiva familiaridad con los criados, como sujetos que son de inferior condición social (nota 50), ya que «Grandísimo daño suele hacer a los mancebos la conversación y trato familiar y demasiado con los criados de la casa...hay en algunas casas de gente principal algunos criados a los cuales encargan los padres el servicio de sus hijos y se los dan como por ayos y acontece que son jugadores, juradores, des-

honestos, ladrones, bebedores, comedores, maldicientes y murmuradores, y así pegan fácilmente la roña de estos vicios a los sencillos mancebos que les entregan y de ángeles los vuelven demonios, de honestos deshonestos, de mansos rencillosos, de obedientes contumaces y de sujetos rebeldes a los consejos de sus padres y mayores ...cuando estos criados dan en ser ladrones y desleales a las casas de sus señores o deshonestos y jugadores llega a tanto su desvergüenza que no se contentan con ser ellos malos, sino que quieren ayudarse de los hijos para hacer llaves falsas y escalar las casas y abrir las puertas o ventanas y hacer otros semejantes insultos...así que mancebo modesto ni te pongas a hablar ni tratar con estas personas cosas indecentes ni de chocarrería ni entres donde están ni aún entren donde tú estas. Mayormente cuando rezares o estudiases o hicieres cosas semejantes así por la guarda de la castidad como porque no te inquieten o tomen o desconcierten los vestidos, los libros, las imágenes o otras cosas que tuvieres y por otros inconvenientes y daños mayores. Y por eso no quieras sujetarte a alguna mujer cuanto al servicio de tu persona en cosas que con más decencia te puedes servir de algún paje o de otro criado seguro» (nota 51).

La práctica de los sacramentos, especialmente la confesión, es sumamente recomendada, por lo que *«Ha de escoger el mancebo el médico del alma que es el confesor prudente para que le sepa aconsejar, docto para que no le deje errar, experimentado para que le acierte a curar y que le conozca para que con más voluntad le quiera confesar...no sean como los que se confiesan de año en año que andan como perros rodeando la ciudad y buscando el confesor que ni él les conozca ni ellos a él, ni le entiendan ni los entienda, los cuales o no quedan bien confesados o presto se vuelven a los pecados que tenían antes»* (nota 52).

Aunque es lícito buscar algunos juegos y recreaciones honestas, con tal que *«no haya palabras ni obras deshonestas o perjudiciales o dañosas...no se pierda el decoro ni el peso ni la gravedad de las personas...se haga con las debidas circunstancias del lugar y del tiempo y se juegue con personas y con juegos y con modo conveniente»* (nota 53). En este sentido, la música es considerada un ejercicio noble y virtuoso, junto a los ejercicios *«de letras, de pintar o de contar»* (nota 54). Astete añade cómo *«el mancebo virtuoso que quiere gastar bien el tiempo de su mocedad debe ocuparse en algunos loables ejercicios que le adornen y den ser honesto y le hagan cobrar buen crédito y opinión. Primeramente lea*

escriba y cuente lo mejor que pudiere...no menos loable ejercicio y de hijos de gente noble es el estudio de las letras humanas ...si el mancebo tiene inclinación a cosas de guerra o sus padres así lo quieren o la necesidad le compele que se puede ocupar en esgrimir correr tirar cazar hacer mal a un caballo...puede también deprender algún oficio de manos como dibujar esculpir pintar tallar bordar o otros como éstos» (nota 55).

No gozarán de esta consideración, por supuesto, las comedias, ya que aunque «*el representar de suyo no es pecado ni los que hacen ni representan las comedias se dicen estar en pecado mortal...nadie piense que aprobamos ni es justo que aprobemos el abuso tan grande que hay el día de hoy en el representar de las comedias ni menos a los representantes que sin guardar las leyes y condiciones de la honesta recreación las representan...las acciones y meneos, las músicas y canciones, los vestidos y aderezos y otros aparatos con que se representan, son saetas enarboladas que atraviesan y penetran los corazones de los tiernos mozos y los rinden a toda maldad. Y no quiero decir aquí el daño grande que causan en las honestas doncellas y en las casadas honradas y en las demás virtuosas mujeres» (nota 56). Asimismo, «*del ejercicio de danzar le tengo por de poca necesidad y por de**

poca autoridad, en él se hallan muchas indecencias y deshonestidades» (nota 57).

En todo este proceso de disciplinamiento y control de las conductas cotidianas, no se podía olvidar, naturalmente, todo lo relativo a la expresión de los cuerpos, y en ello los manuales de civilidad jugaron un papel importante. El género, como subrayara Norbert Elías, aunque sea una manifestación del afán de diferenciación y distinción de la aristocracia cortesana, será cultivado en buena medida por escritores eclesiásticos, que difundirán sus contenidos a través de la enseñanza, y que provocará que los grupos medios, que, a la postre, aspiran a la nobleza, pretendan modelarse y controlarse a sí mismos según dicho modelo (nota 58). Controlar portes y gestos servirán para transmitir exteriormente la *disciplina del corpo*, y para hacer más evidentes las jerarquías sociales (nota 59), por lo que hábitos aparentemente tan triviales como la forma de vestir, de caminar, o de comportarse en la mesa, constituyen ocasiones para modelar los cuerpos y los espíritus, y por medio de los cuales cada uno aprende a ocupar el lugar social que le corresponde (nota 60). No se ha señalado, en nuestra opinión, suficientemente la difusión en España de estos espejos de conductas, y, de hecho, autores como Anne Molinie-Bertrand, que se refiere a ellos en un trabajo sobre la

formación de la infancia, no incluye ningún ejemplo español (nota 61).

Ello no quiere decir, sin embargo, que los moralistas de nuestro país no se ocupen de estas cuestiones. Astete constituye un ejemplo diáfano al respecto, y de la lectura de su obra se vislumbra con suma claridad cómo el objetivo fundamental es inculcar la virtud de la modestia en la práctica de todos los comportamientos cotidianos. Así, en la forma de andar: «*La cabeza se ha de traer moderadamente compuesta ni muy levantada en alto ni muy hundida hacia bajo, porque lo primero es de gente ventanera loca y de poco saber que de todo cuando ven y oyen se admiran. Lo segundo es de gente grosera melancólica y maliciosa que de todo juzgan mal*» (nota 62).

La de hablar: «*No seas en tu hablar curioso y afectado sino sencillo y verdadero. Habla a todos con buena crianza y mansedumbre, guardando a cada uno el respeto que se le debe. Cuando hablares no des parlas voces ni risas desordenadas, porque por la voz desentonada y por la risa desordenada se pierde la gravedad y el decoro de la persona...no hables tan aprisa que comas las palabras y no se puedan entender ni tan despacio que seas pesado a los que te oyen* (nota 63).
..*El discreto mancebo ha de hablar a todos con buena crianza y hacerles toda cortesía y honrarles..no seas pues en el*

dar de la honra escaso ni avariento...mucho conviene que adviertas la calidad de la persona con quien hablas porque diferente ha de ser el modo que has de tener de tratar con los mayores del que has de tener con los iguales o con los menores. Y así cuando hablares a los mayores nunca les hables con voz alta ni desentonada ni les atajes ni cortes las razones que van hablando ni les corrijas ni enmiendes lo que dicen ni hables primero que ellos siendo juntamente preguntado con ellos...cuando respondas a tus mayores mejor es que digas esto se me ofrece que esto no me parece o esto se podría hacer que esto no se había de hacer, o esto sería mejor, porque las unas palabras son de humildad y las otras de soberbio y propio parecer. Cuando hablas también con los iguales guarda el comedimiento que a cada uno se le debe previniendo siempre al otro con la honra. Procura oír primero que hables. Y si preguntado dijeres tu parecer sujétalo a cualquiera que mejor sintiere o por ventura le pareciere mejor lo contrario. No seas tenaz de tu opinión ni duro en tu juicio. Y las cosas que no son tan ciertas que se sepan por fe o por cierta ciencia o moral certidumbre no las debe afirmar el hombre discreto con tanta certidumbre que no se persuada que pueden los otros tener otro parecer y otro juicio y por ventura mejor y más acertado que el suyo...no menosprecies con

tus palabras a ninguno aunque te parezca menos honrado o menos discreto que tú: lo uno porque eso es soberbia, lo otro porque cuando al hombre menosprecias, la imagen de Dios menosprecias. No te ensalcen y levanten las riquezas o la nobleza, o el ingenio, o las letras o otros dones naturales» (nota 64).

O la de vestir: «*Que cada uno se vista y aderece decentemente conforme al estado y calidad de su persona y al uso de la tierra...el vestido del mancebo y de cualquiera persona ha de tener tres condiciones. La primera que sea limpio y decente...no sea muy vil ni muy precioso, porque el muy vil es indecente, y el muy precioso es peligroso para el alma...que se traiga más por necesidad que por vanidad de donde se sigue que el paño de que se hubiere de vestir el mancebo sea recio y que le pueda defender de las incomodidades del frío y calor y de lo demás que puede dañar a la salud corporal» (nota 65).*

Aunque Arbiol, que escribe más de un siglo después, es mucho más exhaustivo en el dominio de los comportamientos cotidianos, incluyendo entre los mismos los usos y maneras en la mesa, siempre en la misma línea de disciplinar los gestos y movimientos del cuerpo, en una cita bastante larga, pero que, en nuestra opinión, merece la pena su transcripción:

«Donde tuviere agua prevenida para lavarse las manos antes de sentarse a la mesa lávese el hombre prudente y no omita

esta buena política de limpieza. Pero sino tienen prevenida el agua no la pida...en el desdoblar la servilleta y en comenzar a comer no seas el primero...atiende no comas con ansia demasiada ni graves tu vientre con exceso notable...no destroces las viandas con las manos sino parte de ellas con el cuchillo...la sal y cualquiera cosa de común no la tomes con la mano inmediatamente sino con la punta del cuchillo y con él la echarás en la comida o en un lado de tu plato. La fruta que tiene corteza la mondarás primero y la dividirás con el mismo cuchillo en partes proporcionadas para comerla con política y limpieza. El hueso de la carne no le roas como perro...cuando dieres a otro el cuchillo límpialo primero y no se le des por la punta...no tomes las viandas con la mano para echarlas de un plato a otro ni para darlas a otro sino cógelas con el tenedor o punta de cuchillo. Lo que has de comer no lo toques más que con tres dedos ni comas con la mano izquierda...no te recuestes ni pongas los codos sobre la mesa...no comas a un mismo tiempo con ambos carrillos...no resuelles recio cuando comes...si comiere otro en tu plato toma solamente de la parte que te toca por tu lado...el pan una vez mordido o cosa que haya llegado a tu boca no la vuelvas al plato...deja siempre algo sobrado del plato que comes...no te enjuagues la boca ni te chupes los dedos ni

lomas los labios ni huelas lo que has de comer ni enfríes a soplos lo que está muy caliente sino moviéndolo con la cuchara o con un fragmento de pan. No hagas mucho ruido saboreando la lengua con los paladares y labios...cuando te sacan a la mesa muchas viandas es cortesía el probarlas y gustarlas todas y es grosería el acabarlas. Procura no ensuciar mucho la servilleta ni con ella te limpies los labios a cada bocado ni los dedos a cada punto, sino procura diestramente limpiarlos con el mismo pan que comes, y así también limpiarás el cuchillo con que partes la comida. No te echés de una vez en la boca bocados muy grandes ni antes de tragar un bocado tomes otro, No descorteces el pan ni le desmigajes ni dejes en la mesa cosa señalada con la boca que se conozca la has mordido. No arrojes debajo de la mesa las cáscaras o huesos o mondaduras sino ponlas a un lado de tu plato...no te limpies los dientes o la servilleta ni con las uñas ni con el cuchillo sino con algún mondadiante...la comida que te dan en plato distinto no la echés en el plato que tienes de otro manjar...no llenes mucho la escudilla ni en ella pongas pan demasiado y cómela con cuchara. No te inclines mucho sobre el plato porque la mano ha de buscar a la boca y no la boca a la mano ni saques la lengua para recibir la comida...cuando has de beber límpiáte primero los labios con la

servilleta y también después de haber bebido. No enjuagues la boca con la bebida. Si bebieres vino témpale con agua...excusa cuanto pudieres el hablar en la mesa, el quitarte el sombrero, el vaguear con la vista y el estar inquieto especialmente con los pies» (nota 66).

Todos estos parámetros se difundirán entre todos los niveles educativos, constituyendo los centros con mayor impronta clerical, a saber, colegios mayores y seminarios, ámbitos privilegiados en este sentido (nota 67). Y, por si quedare duda al respecto, fijémonos en las Constituciones de 1596 del gaditano Seminario de San Bartolomé, que parecen seguir a la letra en más de una ocasión la obra de Astete:

«Título octavo, del respeto que han de tener al Rector y superiores. El obedecer y respetar a los superiores es tan necesario y preciso para la conservación de las repúblicas y gobierno de las familias cuanto lo son los cimientos en los edificios, porque la obediencia es como guarda, y madre de todas las demás virtudes...cumplan lo que les mandare con puntualidad, brevedad, contento y perseverancia, sin tratar en público no en secreto de si los mandatos son justos o injustos.

Título trece en qué forma han de salir. Por las calles y lugares públicos vayan a paso moderado, y compuesto, no se

paren a hablar ni mirar a mujeres, aunque sean madres, y si les preguntan cosa respondan sin detenerse, no vayan hablando recio, porfiando ni riendo, ni vuelvan a mirar atrás, ni a las ventanas. No se detengan en lugares públicos ni se paren a ver ejecuciones de justicia ni voceadores, danzantes ni juegos de toros ni otros semejantes. No entren en lugares públicos a oír ni ver representaciones o retablos o actos de este género.

Reglas generales. A ninguno se les permita tenerlos profanos o lascivos, y porque esto mejor se guarde mandamos que ninguno tenga libros, si no estuvieren rubricados de mano del Rector... Ningún colegial dentro ni fuera del colegio en esta ciudad juegue naipes, ni dados, sólo permitimos que jueguen por recreación estando sólo dentro del colegio ajedrez, o pelota, bolas, barras, o tejos, pero a éstos ni a otros ningunos no jueguen dinero ni cosa que lo valga.

Reglas para el refectorio. En el refectorio no hablen los unos con los otros y cuando quisiere pedir alguna cosa haga señal con el cuchillo dando golpes en la mesa tomen la porción que se les diere sin escoger ni decir palabra en aquel lugar ni fuera de él en razón de esto ni traten si es malo o bueno lo que se les da, ni pedir otros manjares o de diferentes modos guisados» [\(nota 68\)](#).

Y es que, cualquier sistema educativo, tendrá como finalidad primordial la transmisión, antes que de un corpus de conocimientos, la imposición de un sistema de valores y de conductas, y los modelos contrarreformistas no constituirán excepción alguna en este sentido. Aunque, al decir esto, no estamos descubriendo Mediterráneo alguno.

Notas

1. Acuñado por los historiadores alemanes Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling, este concepto ha sido difundido en España especialmente por Martínez Millán. Vid., entre otros trabajos, MARTINEZ MILLAN, José, «El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición», *Trocadero*, 6-7, Cádiz, Universidad, 1994-1995. Las relaciones existentes entre los procesos de disciplina social y confesionalización, en REINHARD, Wolfgang, «Disciplinamento sociale, confessionalizzazione, modernizzazione. Un discorso storiografico», PRODI, Paolo (coord.), *Disciplina dell' anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna*, Bolonia, Il Mulino, 1994, y SCHILLING, Heinz, «Chiese confessionali e disciplinamento sociale. Un bilancio provvisorio della ricerca storica», *Ibidem*.
2. Lo que Knox denomina *regulae modestiae*, estará presente en todas las normas del buen comportamiento: caminar y no correr, evitar reír, controlar las expresiones al caminar, el comer, o el sentarse...la modestia será un ideal para jesuitas, teatinos, barnabitas, ursulinas u oratorianos. Cfr. KNOX, Dilwyn, «Disciplina: le origini monastiche e clericali del buon comportamento nell' Europa católica del Cinquecento e del primo Seicento», *Disciplina dell' anima....*
3. Una visión de conjunto de este proceso en PALOMO, Federico, «Disciplina cristiana. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, 1997.
4. VARELA, Julia, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1983, pp. 18-

19, 31-32. Amplia información al respecto, en CORREIA FERNÁNDES, María de Lurdes, *Espelhos, Cartas e Guias Casamento e Espiritualidade na Península Ibérica 1450-1700*, Oporto, 1995.

5. MORGADO GARCÍA, Arturo, *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1989, p. 71.

6. Abordados por nosotros en «Pecado y confesión en la España moderna. Los Manuales de confesores», *Trocadero*, 8-9, 1996-1997, y «Discursos eclesiásticos en la España de Felipe V. Los Manuales de confesores», *Congreso Nacional Felipe V y su tiempo*, San Fernando, Fundación Municipal de Cultura, 2000.

7. ALCOCER, Fray Francisco de, *Confesionario breve y provechoso para los penitentes*, Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1619, pp. 1v y ss.

8. AZPILCUETA, Martín de, *Manual de confesores y penitentes*, Salamanca, Andrea de Portionariis, 1557, cap. XXI, p. 55-58.

9. *Ibídem*, p. 59.

10. MEDINA, Bartolomé de, *Breve instrucción de cómo se ha de administrar el sacramento de la penitencia*, Salamanca, Matías Gaft, 1579, pp. 229v-230.

11. *Ibídem*, pp. 230-v.

12. ORTIZ LUCIO, Francisco, *Compendio de todas las summas que comúnmente andan y recopilación de todos los casos de conciencia*, Madrid, Lorenzo de Ayala, 1598, pp. 65-66.

Notas

13. RODRÍGUEZ LUSITANO, Manuel, *Summa de casos de conciencia con advertencias muy provechosas para confesores*, Salamanca, Juan Fernández, 1597, pp. 98-99.
14. ALCOCER, Fray Francisco de, op. cit., pp. 118-120.
15. VILLALOBOS, Enrique, *Manual de confesores*, Salamanca, Cussio, 1625, p. 98.
16. BUSENBAUM, *Médula de la Teología moral*, Madrid, Bernardo de Villadiego, 1667, pp. 123-124.
17. Una introducción a este mundo en MORGADO GARCIA, Arturo, *Demonios, magos y brujas en la España Moderna*, Cádiz, Universidad, 1998.
18. ASTETE, Gaspar de, *Institución y guía de la juventud cristiana*, Burgos, Philippe de Iunta, 1592, pp. 1v-4.
19. CAMOS, Marco Antonio de, *Microcosmía y gobierno universal del hombre christiano para todos los estados y cualquiera de ellos*, Barcelona, Pablo Malo, 1592, II parte, pp. 101-102.
20. MACHADO DE CHAVES, Juan, *Perfecto confesor y cura de almas*, vol. 2, Madrid, Viuda de Francisco Martínez, 1647, p. 470.
21. CAMOS, Marco Antonio de, op. cit., p. 109.
22. ARBIOL, Fray Antonio, *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura*, Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1715, p. 491.

23. MADRE DE DIOS, Valentín de la, *Fuero de la conciencia obra utilísima para los ministros y ministerio de el Santo Sacramento de la Penitencia*, Madrid, Francisco Lasso, 1704, p. 116.
24. ECHARRI, Francisco, *Directorio moral que comprende en breve y claro estilo todas las materias de la Teología moral*, Barcelona, Joseph Altés, 1749, pp. 335-336.
25. ARCENIEGA, Manuel de, *Método práctico de hacer fructuosamente una confesión general de muchos años*, Madrid, Pedro Marín, 1783, p. 284.
26. ASTETE, Gaspar de, op. cit., p. 27.
27. Ibídem, p. 29v.
28. Ibídem, p. 31v.
29. CAMOS, Marco Antonio de, op. cit., II parte, p.103.
30. MERCADO, Pedro de, *Práctica de los ministerios eclesiásticos*, Sevilla, Juan de Osuna, 1676, pp. 227-228.
31. ASTETE, Gaspar de, op. cit., p. 34.
32. BRAVO DE LA SERNA, Juan, *Espejo de la juventud*, Madrid, Mateo de Espinosa y Arteaga, 1674, pp. 256-258.
33. ASTETE, Gaspar de, op. cit., p.35.
34. Ibídem, pp. 36v-37.
35. MEDINA, Bartolomé de, op.cit., p. 230v.
36. BRAVO DE LA SERNA, Juan, op. cit., p. 7.

Notas

37. RODRÍGUEZ LUSITANO, Manuel, op. cit., p. 25.
38. CAMOS, Marco Antonio de, op. cit., II parte, pp. 90-91.
39. ASTETE, Gaspar de, op.cit., p. 35.
40. MERCADO, Pedro de, op. cit., pp. 233-235.
41. ASTETE, Gaspar de, op.cit., p. 38.
42. MERCADO, op. cit., pp. 231-232, 239.
43. MERCADO, op. cit. pp. 243-244.
44. ASTETE, Gaspar de, op. cit., p. 66.
45. ARCENIEGA, Manuel de, op. cit., p. 285.
46. Tema estudiado, entre otros, por SÁNCHEZ LORA, José Luis, *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, FUE, 1988.
47. ASTETE, Gaspar de, op. cit., pp. 112-117.
48. Ibídem, pp. 142-144.
49. BRAVO DE LA SERNA, Juan, op. cit., pp. 219-229.
50. Algunas referencias al respecto relativas al país vecino en FLANDRIN, Jean Louis, *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Crítica, 1979.
51. ASTETE, Gaspar de, op. cit., pp. 118-123.
52. Ibídem, pp. 91-92.
53. Ibídem, pp. 164-165.

54. Ibídem, pp.180-181.

55. Ibídem, pp. 175-177.

56. Ibídem, pp. 171-172.

57. Ibídem, p. 182.

58. ELIAS, Norbert, *El proceso de la civilización*, 1º reimpresión, Madrid, FCE, 1993, pp. 145-147, 509-517. Una buena introducción también en REVEL, Jacques, «Los usos de la civilidad», *Historia de la vida privada, tomo 3. Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Taurus, 1989.

59. NICCOLI, Ottavia, «Creanza e disciplina: buone maniere per i fanciulli nell' Italia della controriforma», *Disciplina dell' anima...*

60. PEYREBONNE, Natalie, «La table, lieu de formation de l' enfant au XVIe siècle», REDONDO, Augustin, *La formation de l' enfant en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles*, París, Press de la Sorbonne, 1996.

61. MOLINIE-BERTRAND, Anne, «La formation d' enfants. Ingenieux et sages», *La formation...*

62. ASTETE, Gaspar de, op. cit., p.99.

63. Ibídem, p.104.

64. Ibídem, pp.131-133.

65. Ibídem, pp. 106-112.

66. ARBIOL, Fray Antonio, op. cit., pp. 452-455.

Notas

67. Por citar algunos ejemplos bibliográficos, FEBRERO LORENZO, María Antonia, *La pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid, 1960, o MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, «La formación del clero en los siglos XVII y XVIII», *Historia de la Iglesia en España*, tomo IV, Madrid, BAC, 1979.

68. Archivo Diocesano de Cádiz, Secretaría, leg. 845.